



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

CIRCULAR Nº 48/17

CAMPEONATO INTERNACIONAL INDIVIDUAL DE ANDALUCÍA MID AMATEUR

FECHA

Sábado 16 y domingo 17 de diciembre

LUGAR

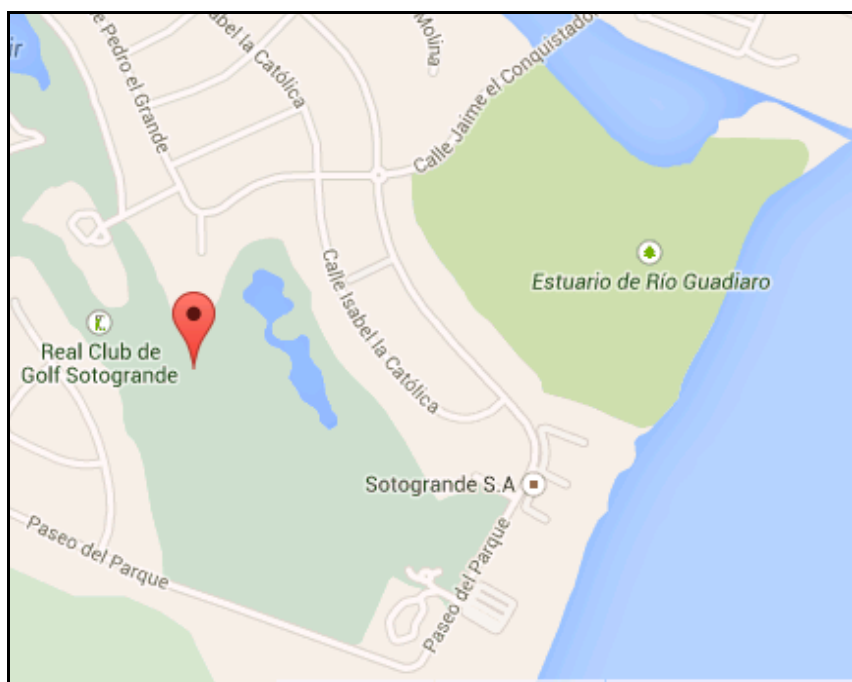


Real Club de Golf Sotogrande

LOCALIZACIÓN

En la N-340, salida 130, dirección Castellar- Guadiaro- Sotogrande

Lat.: 36,27880771 - Long.: -5,290174484 | Lat.: 36º 16' 51" N - Long.: 5º 17' 8" W





REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

PARTICIPANTES

Este Campeonato está reservado a jugadores aficionados masculinos y femeninos con licencia federativa en vigor y expedida por la Real Federación Española de Golf a través de Andalucía, con un año al menos de antigüedad, y que cumplan 30 años o más el año de celebración. El Club organizador podrá inscribir a participar a sus socios con licencia no andaluza, que cumplan los demás requisitos de inscripción.

El número máximo de participantes será de 72 jugadores de los cuales 42 serán los clasificados en el Circuito Mid Amateur (los 10 mejores clasificados handicap masculino, los 20 mejores clasificados Scratch masculino, las 4 mejores clasificadas handicap femenino y las 8 mejores clasificadas Scratch femenino). Los 30 restantes divididos en 24 caballeros y 6 señoras, por riguroso orden de Handicap EGA al día del cierre de inscripción.

Caso de no inscribirse algún clasificado del Circuito Mid amateur, pasarían las plazas a la lista de riguroso handicap.

INSCRIPCIONES

Deberán hacerse online a través de la página web de la Real Federación Andaluza de Golf www.rfga.org, antes de las 12:00 horas del día 11 de diciembre.

Los jugadores clasificados en el Circuito Mid amateur deberán inscribirse mandando un mail a torneos@rfga.org

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Serán de 80€ por jugador.

Una vez cerrada la inscripción no se admitirán cancelaciones ni se devolverá el importe de la inscripción en caso de no participación en la prueba.

REGLAMENTO

Se adjunta.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

DÍA DE ENTRENAMIENTO

Se podrá entrenar el día 15 de diciembre, al precio de 80€, llamando directamente al teléfono 956 785 014, indicando que son jugadores inscritos en el Torneo.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 2 de noviembre de 2017



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

CAMPEONATO INTERNACIONAL INDIVIDUAL DE ANDALUCIA MID AMATEUR

REGLAMENTO

Este Campeonato está reservado a jugadores aficionados con licencia federativa en vigor y expedida por la Real Federación Española de Golf a través de Andalucía que cumplan 30 años o más el año de celebración, y que en el momento de cerrarse la inscripción, así como en el de comenzar la prueba ostenten un hándicap EGA igual o inferior a 18,4. El Club organizador podrá inscribir a participar a sus socios con licencia no andaluza, que cumplan los demás requisitos de inscripción.

Categorías.

Se jugará en dos categorías, una masculina y otra femenina.

Fórmula de juego.

El Campeonato se jugará a 36 hoyos en la modalidad de juego por golpes (stroke play) Scratch en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día.

Reglas de Juego.

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité de la Prueba.

Inscripciones.

Las inscripciones deberán tener entrada en la Secretaría de la Real Federación Andaluza de Golf con cinco días de antelación al inicio de la prueba. La hora de cierre de inscripciones quedará determinada en la convocatoria del Campeonato.

Derechos de inscripción.

La cuota de inscripción se fijará cada año por la Real Federación Andaluza de Golf y revertirá en el Club o Entidad organizadora.

Número máximo y mínimo de participantes.

El número máximo de participantes será de un máximo de 72 jugadores divididos en 54 caballeros y 18 señoras con los siguientes criterios de inclusión:

a) Los 10 caballeros y 4 señoras de mejor clasificación en el ranking handicap del circuito mid amateur de la RFGA.

b) Los 20 caballeros y 8 señoras de mejor clasificación en el ranking scratch del circuito mid amateur de la RFGA distintos de los que hubieran obtenido su clasificación por el mismo ranking en categoría handicap

Los participantes de estos dos grupos de cada sexo no habrán de abonar cantidad alguna de inscripción, corriendo el gasto correspondiente por cuenta de los respectivos comités masculino y femenino.

c) Los 24 caballeros y 6 señoras distintos de los anteriores dos grupos de cada sexo, por riguroso orden de Handicap EGA al día del cierre de inscripción; se entiende por los 24 jugadores y 6 jugadoras respectivamente de Handicap EGA menor. En caso de haber jugadores de igual handicap empatados en el último puesto, entrarán aquellos que se hubieran inscrito con anterioridad.

El número mínimo de participantes será de 20 en total y de 6 jugadores para que se celebre la prueba en una de las categorías. En caso de quedar plazas libres en una de las categorías, el comité podrá, según su propio criterio, permitir, o no, que se cubran con jugadores de la otra. Una vez cerrado el plazo de inscripción, momento que se anunciará al iniciarse dicho plazo, no se admitirán cancelaciones ni se devolverá el importe de la inscripción salvo que la baja sea cubierta por otro jugador. Se elaborará una lista de espera para suplir esas posibles bajas.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Orden y Horarios de salidas.

El horario de salida del primer día se efectuará saliendo en primer lugar los jugadores de handicap más bajo, alternando partidas de señoras y caballeros. El segundo día el horario de salidas será por orden inverso a la clasificación general, alternando partidas de ambas categorías igualmente. Para ambas jornadas, el comité de la prueba podrá modificar el orden de salidas según su propio criterio.

Barras de Salida.

Las barras de salida deberán colocarse a la altura de las marcaciones fijas que determinen desde cada tee el punto de arranque de la medición de cada hoyo. Si el campo designado cuenta con salidas largas (Barras Blancas y Azules) serán éstas las utilizadas, haciéndolo, si el Comité de la Prueba así lo estima, desde las salidas medias (Barras Amarillas y Rojas).

Clasificación.

La suma de los golpes logrados por el jugador en las dos vueltas jugadas, dará la clasificación de la prueba.

Desempates.

En caso de empate para el primer puesto (Campeón o Campeona), se resolverá jugando hoyo por hoyo los precisos hasta que uno de ellos logre un resultado para el hoyo inferior al conseguido por el otro o los otros a él empatados. El Comité podrá establecer previamente al inicio de la última vuelta de la prueba el orden de los hoyos que se jugarán para el desempate y en caso de no haberlo hecho, se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada

En caso de empate para el resto de puestos o premios se resolverá a favor del jugador cuyo Handicap de Juego sea mayor; de persistir el empate se recurrirá a la fórmula de los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 últimos hoyos jugados. De persistir el empate, se resolverá por sorteo.

Trofeos y Premios.

El Campeón y la Campeona de Andalucía recibirán copas donadas por la Real Federación Andaluza de Golf, en las que irá grabado el nombre del Campeonato, fecha y el Club o Entidad donde se haya disputado. Asimismo, se otorgará trofeo al Subcampeón y subcampeona así como al mejor clasificado handicap de cada categoría. Los trofeos scratch y handicap no serán acumulables prevaleciendo los dos scratch sobre el handicap

Comité de la Prueba.

El Comité de la Prueba estará integrado por dos representantes de la Real Federación Andaluza de Golf y uno del Club o Entidad donde se juegue la prueba.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración del Campeonato.

Coches.

Queda prohibido el uso de coches en este Campeonato, tanto a jugadores como a caddies.

Anulación o suspensión.

Si sólo se pudiese celebrar una vuelta del Campeonato, en las fechas previstas, la clasificación se hará por dicha vuelta; de no poderse celebrar ninguna vuelta, la Real Federación Andaluza de Golf determinará la nueva fecha y lugar de celebración.

Medidores de Distancia.

Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (por ejemplo: cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3.

El jugador deberá tener en cuenta igualmente cuanto se dispone en el punto 5 del Apéndice IV de las Reglas de Golf.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Etiqueta.

La etiqueta es consubstancial al golf, es por ello que los Comités masculino y femenino de la RFGA exigirán en todo momento a los jugadores participantes en los Campeonatos (durante la estancia en el Club, durante el desarrollo del juego y durante la entrega de premios) respeto absoluto a la misma. Los Comités masculino y femenino de la RFGA tienen la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Dichos Comités tienen la obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la RFGA aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos y Reglamentos de la RFGA, pudiendo solicitar de este las medidas cautelares que considere apropiadas, incluyendo su no inclusión en los equipos o la pérdida de una ayuda que pudiera haberle correspondido.

Normativa Antidopaje.

De acuerdo con la normativa vigente por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normas de desarrollo de la misma, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya única finalidad es gestionar la referida competición deportiva.

El órgano responsable del fichero, responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma.

La Real Federación Andaluza de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Real Federación Andaluza de Golf